



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_005 - 2025**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: "Sistema de visión artificial para el monitoreo y seguimiento de efectos analgésicos y anestésicos administrados vía neuroaxial epidural en población obstétrica durante labores de parto para el fortalecimiento de servicios de salud materna del Hospital Universitario de Caldas - S.E.S. HUC".

1. Número de estudiantes a vincular: 1 estudiantes de posgrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante activo de posgrado en Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial, de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- Conocimientos en análisis de datos, machine learning, análisis digital de señales
- Experiencia en proyectos de investigación.
- Experiencia como estudiante auxiliar en proyectos de investigación.
- Cursos certificados de programación.

4. Actividades a desarrollar:

1. Apoyar las tareas de investigación en todas las etapas del proyecto y revisar el estado del arte.

2. Establecer un esquema comparativo entre enfoques del estado del arte y el algoritmo propuesto, en términos de qué tan interpretables y relevantes son las características aprendidas/extraídas, así como las predicciones resultantes.
 3. Elaborar informes de avance de actividades en el proyecto.
5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.
 6. **Estímulos económicos:** Pagos mensuales por valor de \$3.000.000 durante dos (2) meses.
 7. El pago se realizará una vez el profesor César Germán Castellanos Domínguez, o quien haga sus veces, certifique el cumplimiento de las actividades asignadas.
 8. **Duración de la vinculación:** Dos (2) meses.
 9. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	24 de febrero de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripciones aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	24, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2025	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	09:30 a 10:00 a.m	03 de marzo de 2025	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	03 de marzo de 2025	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matrícula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos: <https://n9.cl/yyghv>:

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

- c. **Responsable convocatoria:** Profesor César Germán Castellanos Domínguez
- d. **Director de la investigación:** Profesor César Germán Castellanos Domínguez

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 003 de la empresa 4060 – 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

- f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los veinticuatro (24) días de febrero de 2025.

Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales